

SEDE BOGOTÁ
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/2010 del Consejo Superior Universitario)

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

1. **Número de estudiantes a vincular:** 3
2. **Requisitos Generales:**
 - Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa. El Rector reglamentará el mecanismo necesario para llevar a cabo la normalización de los puntajes y el Promedio Aritmético Ponderado Acumulado de los candidatos que permita hacerlos comparables.
 - No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.
3. **Perfil:**
 - **UNO (1) PRÁCTICAS Y HABILIDADES CLÍNICAS BÁSICAS PARA EL CUIDADO DE ENFERMERÍA**
 - Ser Enfermera de pregrado.
 - Tener conocimiento o dominio de los contenidos de la(s) asignatura(s) a la(s) cual(es) aspira.
 - Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.
 - Buenas relaciones humanas y cualidades de responsabilidad y cumplimiento.
4. **Actividades a desarrollar:**
 - Docencia estudiantes de pregrado
 - Asistencia inducción asignaturas
 - Entrega de calificaciones
 - Asistencia a reuniones de docentes
5. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 8 horas semanales
6. **Beneficios:**
 - La exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.
 - Un apoyo económico mensual de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, durante cuatro meses al semestre.
 - **NOTA:** La relación del becario con la Universidad no tendrá carácter laboral ni será de orden contractual.

7. Duración de la vinculación: hasta 4 meses

Los estudiantes Auxiliares no tendrán calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para la presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN:

Correo: depcuipra_febog@unal.edu.co

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

8 de agosto de 2018

• DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Formato Único de Hoja de Vida,
(http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf)
- Historia Académica del SIA
- Fotocopia de la Cédula
- Fotocopia del Carné de estudiante

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Gloria Mabel Carrillo, gmcarrillog@unal.edu.co, Tel. 3165000 Ext. 17011-17012

Fecha de Publicación: 31 de julio de 2018